

UNIVERSIDAD DE BURGOS Unidad de Cultura Científica e Innovación

UNIVERS	MAT.	DN E	URGOS
	W.V		yora
	SET. 2	01e	Mils
SALIDA.	64900000 64900000		0000000000000

CONVOCATORIA DE CESIÓN DE ROBOTS PARA PARTICIPACIÓN EN FIRST LEGO LEAGUE BURGOS - AÑO 2016

El Delegado del Rector para la Comunicación, y la Divulgación de la Investigación y Fundraising, por delegación del Rector de la Universidad de Burgos y previa propuesta del Comité organizador de *FIRST LEGO League*¹ Burgos², convoca para el año 2016, ayudas de cara a facilitar la participación e intervención en este programa educativo de centros educativos de enseñanzas medias.

La Universidad de Burgos apuesta por la innovación, la creatividad y la excelencia de los jóvenes de su entorno. Es por ello que, a través de su Unidad de Cultura Científica, despliega distintos programas de fomento de las vocaciones científico-tecnológicas. En esta clave, la UBU se constituyó como representante de *FIRST LEGO League* (FLL) en Castilla y León inicialmente, y para Burgos y otras provincias en los últimos años. Este programa internacional, está orientado a promocionar la ciencia y la tecnología entre los jóvenes. La Universidad, junto con el apoyo y la coordinación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, representará oficialmente los programas FLL en el curso académico 2016-2017, a la vez que otras universidades públicas de la región.

Estas ayudas se convocan con cargo al material robótico del que ya dispone la Universidad de Burgos y por lo tanto no cuentan con partida presupuestaria propia.

1.- OBJETO

El objeto es promover y facilitar la participación en FLL de centros educativos de enseñanzas preuniversitarias.

2.- SOLICITANTES

Centros Educativos y organizaciones que formen equipos para participar en el torneo de FLL Burgos a celebrar en el año 2017 para el desafío correspondiente. Los equipos ayudados se comprometen a participar en el torneo de FLL Burgos en la fecha que la organización determine.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

- Los solicitantes podrán solicitar una única ayuda en la presente convocatoria. La ayuda concedida incluirá exclusivamente la cesión gratuita de un kit de robótica LEGO Mindstorms NXT 2.0 Educational, entre el 21 de octubre de 2016 y el 1 de marzo de 2017.
- Esta cesión se regulará mediante contrato de comodato, que obligatoriamente deberá ser firmado entre el representante legal de la entidad solicitante y la Universidad de Burgos.
- Los costes de material e inscripción deben correr íntegramente a cargo del equipo, sin ningún tipo de contribución económica por parte de la Universidad de Burgos ni otros socios o colaboradores FLL.
- Estas ayudas son compatibles con otras, tanto de instituciones públicas como privadas, destinadas a cubrir los costes de inscripción y participación en FLL del equipo.
- Los solicitantes que resulten seleccionados se obligarán a custodiar el kit de robótica en lugar adecuado, acondicionado, seguro y a salvo de todo riesgo. Estos asumirán los costes asociados al transporte, mantenimiento y reparación del equipamiento durante el periodo de duración de la cesión.

4.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido y por vía telemática a través de la página de FLL Burgos² hasta el día 7 de octubre de 2016, inclusive.
- Se comunicará la asignación provisional de robots concedidos con anterioridad al 12 de octubre de 2016.
- Los solicitantes seleccionados tendrán que formalizar su inscripción a FLL Burgos y el pago de la misma antes del 20 de octubre de 2016. De no llevar esta a cabo antes de la fecha indicada, se entenderá que renuncian a la cesión del robot.

² http://www.ubu.es/fll

¹ http://www.firstlegoleague.es/



UNIVERSIDAD DE BURGOS Unidad de Cultura Científica e Innovación



5.- ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

- El proceso de selección lo realizará el comité organizador de FLL en la Universidad de Burgos y seleccionará a los equipos beneficiarios de esta ayuda teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - ⇒ Naturaleza de la entidad solicitante: centro educativo, naturaleza pública/privada, etc.
 - Los factores socio-culturales del equipo y su entorno (centro educativo, barrio o población).
 - ➡ La participación en FLL como parte de un programa o proyecto educativo que tenga por objetivo la promoción de las vocaciones científicas y tecnológicas, y/o los valores de innovación, creatividad, emprendimiento y talento. Por ejemplo: inclusión de FLL en el currículum educativo del centro, inclusión de FLL en la oferta anual de actividades extraescolares o utilización de FLL como elemento transversal y motivacional en grupos de necesidades educativas especiales.
 - ⇒ Para maximizar el número de equipos participantes en FLL de las ayudas, tendrán prioridad los equipos que en desafíos anteriores no hayan sido apoyados para su participación en el torneo de FLL Burgos, mediante la cesión de un kit de robótica o de alguna otra forma, por parte de la organización.
- El fallo del comité de selección será inapelable.
- Superado el 28 de octubre de 2016, si quedase algún kit de robótica sin asignar, se podrá abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes adicionales, lo que será comunicado a través de la página web del torneo.

Todas las dudas y solicitudes de información se atenderán a través del correo electrónico fil@ubu.es.

de septiembre de 2016

Jordi Rovira Carballido

Delegado del Rector para la Comunicación, la Divulgación de la Investigación y Fundraising